

# ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CENSPRI C. LTDA.

En Guayaquil, a los Tres días del mes de Marzo del año Dos Mil Diecisiete, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Ciudadela Sauces 8 Mz. 474-f villa 15, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía CENSPRI C. LTDA. El señor, JAVIER GUILLERMO MONCAYO PALACIOS, propietario de 9.500 Acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a un voto por cada acción; La Señora, ELIZABETH ROSA DELGADO TORAL, propietaria de 500 Acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a un voto por cada acción; quienes en virtud de representar la totalidad del capital suscrito y pagado, amparados en lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA: 1.-** Conocer y Autorizar, la presentación de Los Estados Financieros del ejercicio fiscal del año 2016, presentados por la administración, **2.-** Designar al COMISARIO, para la respectiva revisión de las NORMAS CONTABLES Y FINANCIERAS ECUATORIANA, así con las NIF, del ejercicio fiscal que fenece. -

Preside la sesión el Sr. JAVIER GUILLERMO MONCAYO PALACIOS, y actúa como Secretario el Ing. Com. Felipe Eduardo Bermeo Rocha, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra el Presidente de la Sesión, quien manifiesta que se debe proceder a tratar sobre los temas del orden del día.

Luego de deliberar al respecto, los accionistas resuelven:

**1.-** Aceptar y Autorizar la presentación de los Estados Financieros a los diferentes organismos de control, con la debida anticipación, a fin de evitar posibles contratiempos. -

**2.-** Designar, por unanimidad, al Ing. José Bravo Romero, en calidad de COMISARIO, para la revisión de que las normas de contabilidad y financiera, así como las normas NIF, estén correctamente aplicadas en los Estados Financieros presentados. -

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo que concluye la sesión a las doce horas veinte del mismo día.- Firman para constancia los asistentes y el señor Secretario que certifica.- f) Sr. Javier Guillermo Moncayo Palacios, Accionista; f) Sra.: Elizabeth Rosa Delgado Toral Accionista; Ing. Felipe Eduardo Bermeo Rocha, Secretario Ad-Hoc.-



Ing. Felipe Eduardo Bermeo Rocha  
SECRETARIO AD-HOC